MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Ingecon Ingeniería de Carina Núñez Godoy – RUC.: 3526459-4.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 13/2020 para Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle Manuel Ortíz Guerrero entre proyectadas - Plurianual" ID 387739.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 105/2020, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 117.091.849 (guaraníes ciento diecisiete millones noventa y un mil ochocientos cuarenta y nueve) al oferente Ingecon Ingeniería de Carina Núñez Godoy – RUC.: 3526459-4.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan a la presente: Resolución de Adjudicación, informe de Evaluación de fecha 04 de diciembre del 2.020, Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo.

FECHA: 04 de diciembre del 2020.

Fecha: 04/12/2020

Hora: 11:00 hs

Firma: INGECON Ingenieria

Aclaración: Robert Giménez.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO * U.O.C. *

Lic. María Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C.